

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



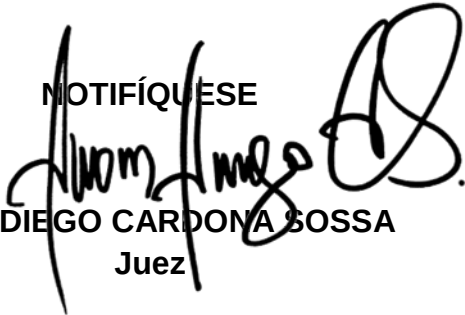
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Mayra Alejandra Ospina Guisao
Demandado	Alexis Vicente León Aguirre
Radicado	056973184001-2020-00025-00
Providencia	Auto # 0077
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento respuesta oficio

Se pone en conocimiento la respuesta al oficio 777 del 23 de diciembre de 2023 proveniente de la POLICÍA NACIONAL – CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA, mediante la cual informan el levantamiento del embargo que recaía sobre las cesantías y ahorro para la solución de vivienda del demandado.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 011 fijado el 24 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89326fbc6d803d380a351450dfacde7a610a6d12f71ec5ca9bbda070b68859a6**

Documento generado en 23/01/2023 04:43:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>